



SP/1240

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 MAR. 2026**

VISTO: el planteamiento efectuado por la Intendencia de Paysandú;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la 59° Semana de la Cerveza, a llevarse a cabo desde el 28 de marzo al 5 de abril de 2026, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú;

II) que se prevé la participación de diversos artistas nacionales y extranjeros, constituyendo el mismo, un evento que propicia el intercambio cultural y turístico;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración estimular la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización de la 59° Semana de la Cerveza, a llevarse a cabo desde el 28 de marzo al 5 de abril de 2026, en la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura y Turismo.

3°.- Comuníquese y notifíquese.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República